

# 1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 - La Victoria.

## 2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción "**Promoción Débito Automático**" (en adelante, la Promoción), la cual tendrá una vigencia desde el 01 al 31 de enero del 2021 y estará sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

### 3. ALCANCE

Los clientes que cuenten con líneas móviles postpago no corporativas o servicios fijos no corporativos (activos durante la vigencia de la promoción) y que afilien el pago de sus servicios al débito automático, según lo indicado en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones, entre el 06 de noviembre y el 31 de diciembre del 2020, podrán participar de la Promoción.

No pueden participar de la Promoción las líneas móviles o fijas de propiedad y/o titularidad de: (i) CLARO; (ii) colaboradores de CLARO y (iii) clientes corporativos.

# 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

### 4.1 Devolución del 30% del primer importe debitado

A los clientes que afilien su servicio CLARO al débito automático con una tarjeta oh! de la marca VISA o Mastercard durante la vigencia de la promoción, Financiera oh! les devolverá por única vez el 30% del primer importe debitado en su tarjeta oh! a consecuencia de la afiliación al débito automático, teniendo como monto máximo de devolución S/ 30.00 nuevos soles. Este porcentaje de devolución será asumido por la Financiera oh!

#### 5. COMUNICACIÓN CON/DE LOS GANADORES

El 8 de marzo de 2021, CLARO contactará a los ganadores a través de un SMS y una llamada a su teléfono de titularidad o referencia por parte de CLARO.

#### 6. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

Consideraciones generales de los sorteos:

- a) Para poder participar de la promoción es necesario ser un cliente persona natural con DNI y/o carné de extranjería, titular de una línea Postpago móvil y/o un servicio fijo de CLARO activos durante la vigencia de la promoción. Se encuentran excluidas las líneas móviles y fijas de titularidad o propiedad de:
  - CLARO



- Colaboradores de CLARO
- Clientes corporativos
- b) El cliente puede afiliar una tarjeta de la cual no necesariamente sea titular para participar de los sorteos.
- La solicitud de afiliación debe ser exitosa tanto para la entidad financiera elegida por el cliente como para CLARO.
- d) La confirmación de la afiliación será reportada por CLARO al cliente a través de un SMS al número que tenga registrado como referencia. Sin perjuicio de ello, el cliente podrá comunicarse con su entidad financiera para confirmar su afiliación o con CLARO llamando al 123.
- e) El cliente tendrá tantas oportunidades de participar como códigos de sorteo genere. Se generará un código de sorteo por la afiliación de una Cuenta de Recibo del cliente. Es decir, si un cliente afilia varias líneas que pertenecen a una misma Cuenta de Recibo, se considerará una sola afiliación; por el contrario, si se afilian diferentes Cuentas de Recibo, se generará una oportunidad por cada Cuenta de Recibo afiliada.
- f) El cliente deberá contar con al menos un cargo (débito) exitoso del 01 de enero del 2021 al 28 de febrero del 2021. En caso no se verifique algún cargo exitoso en dicho plazo, no podrá participar de la promoción.

### Consideraciones adicionales para obtener la devolución:

- > No participan colaboradores de Financiera oh!
- Durante la vigencia de la promoción participan de la devolución del 30% todas las afiliaciones recibidas desde nuestros canales de atención como desde las entidades financieras asociadas al débito automático que correspondan a la tarjeta de la Financiera oh! de la marca VISA o Mastercard.
- La devolución será realizada por Financiera oh! 20 días hábiles después de efectuado el cobro en los meses de enero 2021 o febrero 2021. Por única vez, Financiera oh! devolverá el 30% del primer importe debitado en la Tarjeta oh! a consecuencia de la afiliación al débito automático. Dicha devolución se verá reflejada en estado de cuenta de la tarjeta de la Financiera oh! afiliada por el cliente. Monto máximo de devolución por cliente es S/ 30 (treinta y 00/100 soles).
- No participan clientes con tarjetas y cuentas bloqueadas, refinanciadas, con mora o problemas crediticios.
- Titular de la línea CLARO y titular de la tarjeta oh! debe ser el mismo. No válido para tarjeta de terceros.
- > Máximo una devolución por cliente.

# 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a. La participación de la campaña importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión



por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia del sorteo, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

- b. Al participar en esta campaña, el participante autoriza expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para las finalidades concernientes a este sorteo, por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo.
- c. Del mismo modo, en caso el participante haya autorizado que se le envíe publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros también serán de aplicación las condiciones indicadas en el párrafo anterior con el fin de remitirle dicho contenido.
- d. Asimismo, el participante reconoce estar informado sobre su potestad de ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.
- e. Con su sola participación en LA PROMOCIÓN, los participantes autorizan a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo de LA PROMOCIÓN. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.

## 8. VIGENCIA

Inicio: 01 de enero del 2021 Fin: 31 de enero del 2021

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.